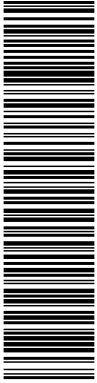


DOCUMENTO <b>.ANUNCIO: Anuncio</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KPLRT-2NKN6-OFE4H</b> Fecha de emisión: <b>17 de noviembre de 2021 a las 12:55:06</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 17/11/2021 12:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2021 12:25



Nº EXP.: 2021/S443/18

**ANUNCIO**

**CONVOCATORIA DE EMPLEO**

Por el presente se hace público, para general conocimiento, que mediante Resolución de la Alcaldía número 445/2021, de 17 de noviembre, se ha acordado lo siguiente:

“Vista la necesidad de este Ayuntamiento de proceder a la cobertura temporal de un (1) puesto de trabajo de Auxiliar de Apoyo en materia Igualdad, cobertura que se considera urgente e inaplazable y cuyo desempeño se entiende prioritario, en tanto la contratación a realizar es imprescindible para poner en marcha y desarrollar el proyecto municipal temporal denominado “Conectados con la Igualdad”, a través del cual esta Administración Municipal pretende concienciar a los ciudadanos sobre la necesidad de lograr una mayor grado de oportunidades entre hombres y mujeres, inducir a la reflexión acerca de si las aptitudes personales favorecen la igualdad en el ámbito personal, educativo, del empleo, familiar y de la vida en general, promoviendo un cambio de actitudes en la población y previniendo la aparición de comportamientos conducentes a la violencia y dominio sobre la mujer desde edades tempranas; promocionando actitudes que conlleven una convivencia igualitaria entre hombres y mujeres, respetuosa y con valores pacíficos de resolución de conflictos.

Considerando que referido proyecto se pone en marcha por parte de este Ayuntamiento en ejercicio de la competencia propia reconocida por el artículo 15.1.a).6º de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura en materia de ordenación y gestión de las políticas de igualdad y violencia de género, diversidad y fomento de la equidad, teniendo en cuenta además que, en virtud del artículo 21.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, “las Entidades Locales integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las Administraciones públicas”.

Considerando que referida contratación se pretende financiar con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género asignados a este municipio.

Vistas las Bases redactadas al efecto y de conformidad a lo establecido en el artículo 21. 1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar las Bases que han de regir el procedimiento selectivo para la contratación, en régimen laboral temporal, de un/a Auxiliar de Apoyo en materia Igualdad, convocando el correspondiente proceso de selección.

**Segundo.-** La convocatoria y las Bases se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el tablón alojado en su sede electrónica (<https://sede.llerena.es/>, Tablón virtual, Sección: 1. Ayuntamiento).

**Tercero.-** Dese cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que este celebre.”

En Llerena 17 de noviembre de 2021.

LA ALCALDESA,  
Fdo.: Juana Moreno Sierra.